



Siempre que tengan el domicilio fiscal de su empresa u organización en territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y así mismo, deberán demostrar suficiente capacidad para afrontar las exigencias de comercio con los terceros países y medios para asegurar que la medida se implementa lo más efectivamente posible, y deberán asimismo garantizar la disponibilidad, en cantidad y calidad, de productos para asegurar la respuesta frente a las demandas que se puedan generar como efecto de la promoción realizada.

Los interesados que reúnan las características exigidas y que cumplan las condiciones establecidas en el Real Decreto 244/2009 para poder acogerse a la financiación de estas medidas de promoción, presentarán su solicitud acompañada de sus propuestas de acciones y programas con las características establecidas en el citado Real Decreto para los mismos y la ficha prevista en el Anexo III, modificado por la Orden AAA/478/2013 de 25 de marzo, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, a más tardar el 15 de mayo de 2013, de conformidad con la ampliación del plazo establecido en la citada Orden para el año 2013.

Las solicitudes y comunicaciones a realizar con respecto a este régimen de ayudas se dirigirán a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. de Luis Ramallo, s/n., 06800 en Mérida, y se presentarán a través de cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el órgano gestor el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.

Mérida, a 1 de abril de 2013. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 2 de abril de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Conservación y mejora de repoblaciones y densificaciones en montes de gestión pública de la Sección Forestal Badajoz Sur". Expte.: 1352OB2FR007. (2013081154)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB2FR007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Conservación y mejora de repoblaciones y densificaciones en montes de gestión pública de la Sección Forestal Badajoz sur.



c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 191.289,67 euros, 10 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural, Medida 227: Inversiones no productivas en tierras no agrícolas, Porcentaje: 70,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 2013.

b) Contratista: Explotaciones Forestales Marle, SL — CIFB06276034.

c) Importe de adjudicación: 163.170,00, € (10 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 2 de abril de 2013.

Mérida, a 2 de abril de 2013. El Secretario General (PD Res. 26/07/2011 DOE n.º 147),
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 5 de abril de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Trabajos de amojonamiento en montes de utilidad pública de Extremadura (por lotes)". Expte.: 1352SE1FR267. (2013081189)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1352SE1FR267.